

73167

28

Guayaquil, Agosto 27 del 2015

Señor:
JOHNNY GARCIA MAN GING
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA GARMAN S.A. (INGARMASA)**, en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de esta Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales otorgados ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Fálquez Ayala, el día 8 de Agosto de 1995 la misma que está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 13 de Septiembre de 1995.

En el desempeño de sus funciones le corresponde a usted, subrogar al Gerente General y Representante legal de la Compañía en los casos de falta, impedimento o ausencia temporal, y en el de falta definitiva, hasta que la junta General elija al titular.

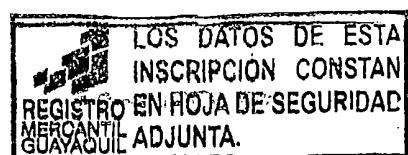
Plantilla fl. de Firma
.....
ING. MARTHA MAN GING CRUZ DE GARCIA
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA GARMAN S.A. (INGARMASA)** para el cual he sido reelegido.

Johny Garcia
.....
JOHNNY ANDRES GARCIA MAN GING
PRESIDENTE

Nacionalidad : Ecuatoriano
Cédula : 0914806971
Domicilio : Urdesa, La sexta 207 y Balsamos

Guayaquil, Agosto 27 del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.938

FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2015

HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA GARMAN S.A. INGARMASA**, a favor de **JOHNNY ANDRES GARCIA MAN GING**, de fojas **34.617 a 34.619**, Registro de Nombramientos número **10.976**.

ORDEN: 42938



Guayaquil, 28 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1238798

DOCUMENTACIÓN Y ARQUEOLOGÍA
INTERENCIAS DE COMPAÑIAS DE GUARANÍES
RECIBIDO

17 SEP 2015 ^{HORA:} 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle